



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 0895 /

ANT.: Decreto Universitario N° 005521,
de fecha 10 de marzo de 2022.
D.U. N° 004522, de fecha 9 de
marzo de 2010.

MAT.: Remite nómina de candidatos(as)
provisorios(as) a Rector(a) 2022-
2026.

SANTIAGO, 19 de abril de 2022.

**A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES
LOCALES Y DIRECTORA DEL HOSPITAL CLÍNICO**

**DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE**

Con relación a lo dispuesto en el Decreto exento N° 005521, de de 10 de marzo de 2022, y considerando lo establecido en el Decreto exento N° 004522, de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas, se remite Acta N° 2, correspondiente a la sesión de la Junta Electoral Central, celebrada el 14 de abril del año en curso, en la que se acordó aceptar provisionalmente las candidaturas que allí se indican.

Cabe hacer presente, que de conformidad con el artículo 19, inciso segundo, del citado Reglamento General de Elecciones y Consultas, esta decisión podrá ser impugnada por cualquier miembro del claustro ante la Junta Electoral Central dentro de los dos días siguientes a su publicación y notificación a los(as) interesados(as), esto es, hasta el jueves 21 de abril de 2022, mediante carta dirigida al señor Prorrector en su calidad de Presidente de la Junta Electoral Central, Av. Bernardo O'Higgins N° 1058, oficina 116, comuna de Santiago, o al correo electrónico juntaelectoralcentral@uchile.cl, con copia al email: francesca.aguilera@uchile.cl.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

(Firmado digitalmente)
ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES
Prorrector
Presidente de la Junta Electoral Central

Distribución

1. Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales y Director Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
2. Señores(as) Decanos(as) y Directores(as) de Institutos dependientes de Rectoría (c.i.).
3. Archivo.

